

1.º Se anuncia concurso de traslado para cubrir las siguientes vacantes de Corredores colegiados de Comercio, correspondientes a los turnos primero y segundo, determinados en el artículo noveno del citado Reglamento.

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno
Cáceres	Badajoz	Antigüedad.
Don Benito	Badajoz	Antigüedad.
Cádiz	Cádiz	Zona.
Ceuta	Cádiz	Antigüedad.
La Línea	Cádiz	Zona.
Castellón	Castellón	Antigüedad.
Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	Antigüedad.
Granada	Granada	Antigüedad.
Valverde del Camino	Huelva	Zona.
Lénares	Jaén	Antigüedad.
Lérida	Lérida	Zona.
Méjilla	Málaga	Zona.
Méjilla	Málaga	Antigüedad.
Mahón	Palma de Mallorca	Zona.
Oviedo	Oviedo	Zona.
Reus	Reus	Antigüedad.
Reus	Reus	Zona.
Reus	Reus	Antigüedad.
La Laguna	Sta. Cruz de Tenerife	Zona.
La Grotava	Sta. Cruz de Tenerife	Antigüedad.
San Sebastián	San Sebastián	Zona.
Tarragona	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Zona.
Talavera de la Reina	Toledo	Zona.
Cuenca	Valencia	Antigüedad.

2.º Los Corredores colegiados de Comercio que deseen participar en el concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Presupuestos mediante instancia que presentarán en el Registro de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (plaza de Benavente, 2, Madrid-12) en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas vacantes que les interesen, aunque correspondan a turno distinto, indicando expresamente el orden con que las pretenden.

Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

3.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por esa Dirección General, podrán, una vez terminado el plazo variarse y anularse las instancias presentadas.

4.º Todos los concursantes acompañarán a su instancia una certificación expedida por el Secretario del Colegio a que pertenezcan, en la que se hará constar la fecha en que el interesado tomó posesión en la plaza de su actual destino, así como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

5.º El orden de prelación para la resolución del concurso será el establecido en el artículo noveno del Reglamento, determinándose las preferencias por los datos consignados en el Escalafón Oficial al Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 30 de enero del año en curso.

6.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno a que correspondan pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que por pasar al tercero tengan que ser objeto de especial publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de darles el trámite dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del repetido Reglamento; y

7.º Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, publicada la lista provisional de admitidos y excluidos y resueltas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos las reclamaciones planteadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de concursantes, dicho Centro directivo formulará la oportuna propuesta de Orden resolutoria del concurso, que una vez aprobada por este Ministerio será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Camineras de León referente al concurso-oposición libre convocado para proveer seis plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia más tres vacantes producidas hasta la terminación de los exámenes.

Relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, en los exámenes celebrados para proveer seis plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia más tres vacantes producidas hasta la terminación de los exámenes, correspondientes al concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de León», de 29 y 12 de agosto de 1969, respectivamente, y cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras en 10 del actual.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Mario Espal Castillo.
2	D. Albino Martínez Robles.
3	D. Francisco Alonso Cuadrado.
4	D. Alfredo Pesa del Cojo.
5	D. Clodomiro Teodoro Suarez Gonzalez.
6	D. Ricardo Pedrosa Garcia.
7	D. Isidoro González Díez.
8	D. Ismael Pérez Blanco.
9	D. Manuel Hurtado Alonso.

León, 17 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.855-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de marzo de 1970 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Bibliotecas).

Ilmo. Sr. Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de los corrientes la lista de opositores al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 10 de la Orden de convocatoria de 17 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero siguiente.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal calificador de las citadas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Presidente Don Guillermo Guastavino Guillent, Director de la Biblioteca Nacional.

Vocales: Doña Teresa Santander Rodríguez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.—Don David Torra Ferrer, Jefe de la Oficina de Publicaciones.—Doña María del Pilar Gómez Gómez, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Valencia.—Don Manuel Revuelta Sañudo, Director de la Biblioteca Pública de Santander.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Isabel Fonseca Ruiz, Directora del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Jaime Moll Roqueta, Director de la Biblioteca de la Real Academia Española.—Don Carlos González Echegaray, Director de la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.—Doña Rosalía Guilleumas Brosa, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.—Doña María Amelia López Rodríguez, con destino en la Biblioteca Nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.